



Resolución de Decanato **191 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos al Director General de Administración y Maestranza de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Jorge SARDINAS y Walter QUIROGA, respectivamente, por actividades en el Anexo Santa Victoria Este - Expte. N° 67/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
13/04/2026

VISTO

La nota presentada por el Director General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Jorge SARDINAS, el día 13 de marzo de 2.026; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el reconocimiento de gastos por viáticos para el Sr. Walter QUIROGA, Personal Nodocente de Maestranza, y para sí mismo, por realizar tareas de desmalezamiento y pago de becas a estudiantes, respectivamente, en el Anexo Santa Victoria Este, el día jueves 26 de febrero de 2.026.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que el viaje se realice en el Vehículo Oficial de la Facultad junto a los docentes afectados al dictado de clases y evaluación, por lo que corresponde solo el reconocimiento de viáticos.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$52.500,00) en concepto de liquidación de dos (2) bloques de viáticos, abonados al Director General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Jorge SARDINAS, DNI N° 22.146.688; y PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$52.500,00) en concepto de liquidación de dos (2) bloques de viáticos, abonados al Maestranza de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Walter QUIROGA, DNI N° 21.743.248; por realizar el pago de becas a estudiantes y tareas de desmalezamiento, respectivamente, en el Anexo Santa Victoria Este, el día jueves 26 de febrero de 2.026

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

Viáticos: PESOS CIENTO CINCO MIL CON 00/100 (\$105.000,00), a Fondos Contraparte Sedes y Delegaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal correspondientes al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a